

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8996 BARCELONA

Edicto

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 81/2021 Sección: D.

NIG: 0801947120218000870.

Fecha del auto de declaración. 25 de enero de 2021.

Clase de concurso. abreviado/voluntario.

Entidad concursada. Pos Ibérica Solutions, S.L., con CIF B62853866.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Abogados, Psicólogos y Economistas, S.L.P.

Dirección postal: calle Urgell, 112; 2.º-3.ª. 08011 Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@abpsec

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 5 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210010691-1